

INFORME DE SECRETARIA. 28 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

| | |
|--|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p> |
| Fecha de la Providencia: | Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022) |
| Clase de Proceso: | Ejecutivo de Alimentos |
| Demandante: | Lina Marcela Morales Ardila |
| Demandado: | Carlos Andrés Tovar Walteros |
| Radicación: | 506893184001-2020-00032-00 |
| Asunto: | Autoriza orden de pago permanente |

Como lo solicita la demandante, se ordena librar la orden de pago permanente para el cobro de cuota alimentaria en el Banco Agrario de Colombia. Para el efecto se autorizará de manera electrónica dicha orden de pago en el portal del banco, por la suma de \$384.008,00 valor de la cuota para el año 2022, y vestuario en la suma de \$153.603 para el mismo año, con vigencia hasta enero 31 de 2023.

CUMPLASE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

